



Escuela Universitaria de Trabajo Social

Contrato-Programa con la Universidad de Granada

Objetivo: Responsabilidad Social Universitaria:
Diseño y adopción de medidas en 2009 que mejoren los conceptos relativos a buen gobierno, reputación y ética en la gestión, compromiso medioambiental, desarrollo sostenible, o código de buenas prácticas.

La responsabilidad social de las organizaciones consiste en un conjunto de regulaciones de la propia actividad que, en la mayoría de las ocasiones, son autoimpuestas y son algo más exigentes que las disposiciones mínimas legales. Estas tratan de adelantarse a la solución de problemas sociales o externalidades negativas que pudieran generar mediante la autocensura o promoción de algunas de sus actividades. Normalmente esta regulación interna suele hacerse explícita por distintas razones entre las que destaca el incremento de la reputación del organismo que las implanta.

Las disposiciones de responsabilidad social, que han alcanzado una gran difusión en las últimas décadas, también son de aplicación a las organizaciones públicas, especialmente a aquellas cuya actividad se desarrolla en régimen de mercado cuasi-competitivo como es el caso de las organizaciones universitarias. La Escuela Universitaria de Trabajo Social pretende apoyar esta iniciativa y alcanzar la consecución de los objetivos mediante la aplicación de una serie de medidas, muchas de las cuales ya se venían aplicando con antelación, aunque otras son de nueva aplicación en este curso:

Medidas relativas al buen gobierno, reputación y ética en la gestión

Generar la máxima publicidad de las convocatorias, decisiones y actas de los órganos de gobierno de la Facultad. Para ello se aprovecharán las utilidades de difusión masiva que permiten las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. En la actualidad todas las actas de acuerdos colegiados se encuentran publicadas en <http://www.ugr.es/~eutrasoc/acuerdos.htm>

Discusión y generación de un código ético de funcionamiento. Este deberá contener referencias explícitas al respeto al régimen democrático de toma de decisiones, inhibición en caso de incompatibilidades de intereses, arbitrios para la solución de



conflictos y transparencia en la toma de decisiones.

Continuar con la publicación de los Reglamentos y demás normativa de régimen interno conforme esta se continúe generando. En la actualidad esta se encuentra en el enlace web: <http://www.ugr.es/~eutrasoc/reglamento%20de%20la%20euts.pdf>

Compromiso medioambiental y desarrollo sostenible

La EU de Trabajo Social apoya y continuará haciéndolo, cualquier medida encaminada a la reducción del consumo energético, la conservación medioambiental, la reducción de emisiones y cualquier otra iniciativa que contribuyan a mejorar y no empeorar la degradación medioambiental, la limpieza e higiene del planeta en general y de las instalaciones universitarias en particular. Medidas concretas que puestas en marcha, entre otras, son:

- Medidas de concienciación moral general mediante mensajería y cartelería.
- Difusión de mensajes en soporte exclusivamente informático.
- Medidas de ahorro energético en el uso de las instalaciones universitarias.
- Disposición de elementos de reciclaje.
- Amplia ubicación de elementos de gestión y eliminación de residuos.
- Promoción de la limpieza e higiene.
- Respeto por los espacios verdes del campus.

La Escuela, especialmente sensibilizada con las nuevas teorías del crecimiento, apoya todas aquellas iniciativas cuyo objetivo sea la promoción del concepto de desarrollo sostenible, entre ellas las que supongan promover:

- El consumo responsable.
- El Comercio justo
- La sociedad del conocimiento.
- El capital humano sobre el físico.

Código de buenas prácticas

La E U de Trabajo Social asume que los objetivos y propósitos tanto de sus actuaciones y políticas generales como los de las tareas cotidianas concretas estarán inspirados y respetarán los principios de: igualdad de derechos, promoción de la justicia y libertades individuales y promoción de un comportamiento ético responsable.

Los organismos de dirección de la Escuela promueven la difusión, de forma periódica, de las campañas de promoción de la salud como campañas antitabaco, promoción del ejercicio físico, nutrición sana, campañas antiestrés, promoción del cuidado de la voz, estudios sobre condiciones de trabajo, revisiones periódicas de salud laboral, etc. Asimismo se cuidará de vigilar por la calidad del ambiente laboral de todos los trabajadores.

En la Escuela no se ha planteado ningún problema de integración racial. Por el contrario, la multiculturalidad se asume, con normalidad, como un valor propio que



enriquece el conocimiento científico de la realidad social. No obstante se asume como compromiso el dar prioridad a la prevención y a la solución de conflictos de este tipo que puedan surgir en el futuro.

El edificio San Jerónimo donde se encuentra la EU de Trabajo Social está adaptada para aquellos individuos con movilidad reducida, tanto en rampas como ascensores. En las aulas se dispone de mesas específicas para estas personas.

El compromiso de la dirección para resolver aquellas deficiencias o carencias del propio edificio para hacer la vida igual de soportable a todos los individuos que utilizan dicha instalación.

Todos estos objetivos se están cumpliendo.